

RIO GALLEGOS, 23 ABO 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.502/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Informática U.A.R.G.", bajo la responsabilidad del Ing°. Walter ALTAMIRANO y el Lic. Héctor REINAGA, a llevarse a cabo entre los días 7 y 10 de Septiembre de 2011;

QUE la informática posee un importante rol en la evolución de la sociedad, el estado la industria y los negocios dado que las constantes innovaciones y desarrollos informáticos que esta rama de la ciencia presenta, aportan no solamente nuevos conocimientos sino también un aumento en la calidad de vida;

QUE la Universidad Nacional de la Patagonia Austral precisa utilizar todos los medios posibles para promocionar las Carreras que se dictan en ésta, de manera tal que los futuros ingresantes tomen en cuenta la posibilidad de continuar una carrera universitaria sin tener que desplazarse de su provincia;

QUE los alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas deben tomar contacto con aquellos profesionales y temas que actualmente tienen importancia en el ámbito de las TIC's y en la informática en general;

QUE las Jornadas mencionadas con anterioridad servirán para compartir y difundir el conocimiento científico/académico de los integrantes de las Carreras antes citadas con la comunidad educativa y profesional del medio y permitirán la actualización científico/académico mediante Charlas, Conferencias, Cursos y Talleres dictados por docentes y/o profesionales del medio local y de otras Universidades como entidades a nivel nacional;

QUE como objetivo general se pretende promocionar las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, vinculando la Universidad con los distintos actores sociales;

QUE a través de los objetivos específicos se apunta a captar futuros ingresantes por medio de las actividades tendientes a informar y mostrar de qué manera los profesionales ponen en práctica los conocimientos adquiridos, brindar a los alumnos de los últimos años de la Educación Media un panorama de los contenidos de las Carreras de Informática e incumbencias de las mismas y un espacio para que los distintos profesionales del medio expresen sus actividades, difundir los conocimientos desarrollados en distintos Proyectos de Investigación, dictar Conferencias, Tutoriales, Talleres y Cursos de Capacitación sobre temas específicos de la disciplina para los docentes y alumnos de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, profesionales del medio y público en general y alentar la participación de los alumnos de las Carreras mencionadas en actividades extracurriculares;

QUE forman parte integrantes del presente proyecto, en calidad de miembros del Comité Organizador, el Mg. Carlos TALAY, la Lic. Natalia TREJO, la Lic. María Angélica ZUNIGA, el Lic. Eder DOS SANTOS, la AdeS Graciela Beatriz VIDAL, el Lic. Karim HALLAR, el AdeS Fabricio MENGÓ y los alumnos Valeria OJEDA MUÑOZ y Damián GONZALEZ;

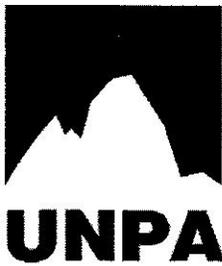
QUE en el marco del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Informática U.A.R.G.", se dictarán las siguientes actividades de formación:

Taller "Introducción al desarrollo de páginas web dinámicas", a cargo del Lic. Héctor REINAGA, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

Taller "Redes de Computadoras", a cargo del Ing°. Carlos Gustavo LIVACIC, con una duración de DOCE (12) horas reloj;

Curso "Introducción a la Computación Orientada a Servicios", a cargo del Dr. Cristián MATEOS, a llevarse a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2011, con una duración de DOCE (12) horas reloj;





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

- Curso "Firma Digital" a cargo del Lic. Guillermo KOZYRA, con una duración de CUATRO (4) horas reloj;
- Concurso "Desarrollo de aplicaciones web dinámicas con NetBeans y PHP OO", a cargo del Lic. Eder DOS SANTOS y el Ingº. Walter ALTAMIRANO, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;
- Charla-Taller "Introducción a la implementación de servicios geográficos en Internet", a cargo del Lic. Daniel GONZALEZ y el Ingº. Boris DIAZ, con una duración de DIEZ (10) horas reloj;
- Taller "Introducción a la reparación de PC: Hardware de computadora", a cargo de la Lic. María Angélica ZUÑIGA y la Ingª. Elizabeth PEZZINI, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE la actividad está destinada a los alumnos del Nivel Polimodal, alumnos, graduados y docentes de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas de la U.N.P.A., Profesionales en Informática de los Organismos Públicos y Privados y público en general interesado en la temática;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A., y gratuito para alumnos de Nivel Polimodal y alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES- RÍO GALLEGOS -BUENOS AIRES, el pago de SEIS (6) días de viáticos a favor del Dr. Cristian MATEOS y del Lic. Guillermo KOZYRA, en carácter de Disertantes, adquisición de material de papelería varios y la compra de un banner de tela vinílica;

QUE a fs. 21 mediante Nota Nº 2051/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

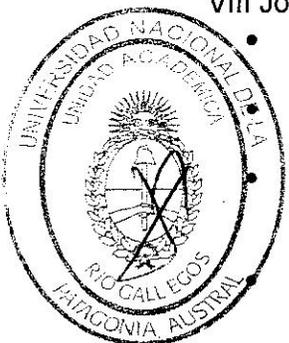
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

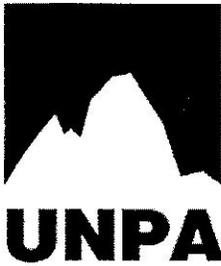
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Informática U.A.R.G.", bajo la responsabilidad del Ingº. Walter ALTAMIRANO y el Lic. Héctor REINAGA, a llevarse a cabo entre los días 7 y 10 de Septiembre de 2011.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Comité Organizador del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Informática U.A.R.G." está integrado por el Mg. Carlos TALAY, la Lic. Natalia TREJO, la Lic. María Angélica ZUNIGA, el Lic. Eder DOS SANTOS, la AdeS Graciela Beatriz VIDAL, el Lic. Karim HALLAR, el AdeS Fabricio MENGÓ y los alumnos Valeria OJEDA MUÑOZ y Damián GONZALEZ.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que en el marco del Proyecto de Extensión denominado "VIII Jornadas de Informática U.A.R.G.", se dictarán las siguientes actividades de formación:

- Taller "Introducción al desarrollo de páginas web dinámicas", a cargo del Lic. Héctor REINAGA, con una duración de DOCE (12) horas reloj;
- Taller "Redes de Computadoras", a cargo del Ingº. Carlos Gustavo LIVACIC, con una duración de DOCE (12) horas reloj;
- Curso "Introducción a la Computación Orientada a Servicios", a cargo del Dr. Cristián MATEOS, a llevarse a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2011, con una duración de DOCE (12) horas reloj;
- Curso "Firma Digital" a cargo del Lic. Guillermo KOZYRA, con una duración de CUATRO (4) horas reloj;





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- Concurso "Desarrollo de aplicaciones web dinámicas con NetBeans y PHP OO", a cargo del Lic. Eder DOS SANTOS y el Ingº. Walter ALTAMIRANO, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;
- Charla-Taller "Introducción a la implementación de servicios geográficos en Internet", a cargo del Lic. Daniel GONZALEZ y el Ingº. Boris DIAZ, con una duración de DIEZ (10) horas reloj;
- Taller "Introducción a la reparación de PC: Hardware de computadora", a cargo de la Lic. María Angélica ZUÑIGA y la Ingª. Elizabeth PEZZINI, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

ARTICULO 4º.- FIJAR un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A., y gratuito para alumnos de Nivel Polimodal y alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos tramo BUENOS AIRES- RÍO GALLEGOS -BUENOS AIRES, el pago de SEIS (6) días de viáticos a favor del Dr. Cristian MATEOS y del Lic. Guillermo KOZYRA, en carácter de Disertantes, adquisición de material de papelería varios y la compra de un banner de tela vinílica.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

559